



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUN 2026

Expediente Electronico N° 078/2026.-

**Resolución N° CD-ORAN-243/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Mgs. Silvestre Nanci de Fátima, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso de Posgrado: **“El Modelo de Dorothy Johnson y las Directivas Anticipadas: Desafíos para su aplicación en contextos locales e interdisciplinarios de salud”**; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos que los cursantes sean capaces de reconocer la aplicación del modelo de enfermería de Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas en contextos locales e interdisciplinarios de salud, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2026, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Curso de Posgrado; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado: **“El Modelo de Dorothy Johnson y las Directivas Anticipadas: Desafíos para su aplicación en contextos locales e interdisciplinarios de salud”**, presentado por la Mgs. Silvestre Nanci de Fátima, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**NOMBRE DE LA PROPUESTA FORMATIVA:** El Modelo de Dorothy Johnson y las Directivas Anticipadas: Desafíos para su aplicación en contextos locales e interdisciplinarios de salud.

**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:** Facultad Regional Orán.

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA.**

- Directora: Mg. Silvestre Nanci de Fátima
- Codirector: Esp. Pedro Rueda

**Coordinadora Pedagógica:**

- Esp. Ramos Beatriz

**Coordinadora Campus Virtual Moodle:**

- Esp. Chañi Laura Belén

**FINES Y OBJETIVOS QUE DESEA ALCANZAR.**

**General:**

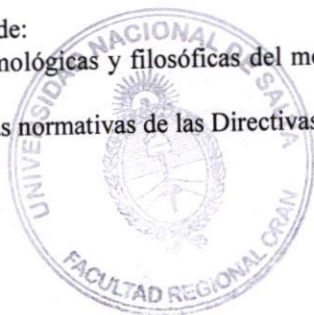
Que los cursantes sean capaces de:

- Reconocer la aplicación del modelo de enfermería de Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas en contextos locales e interdisciplinarios de salud.

**Específicos:**

Que los cursantes sean capaces de:

- Distinguir las bases epistemológicas y filosóficas del modelo de enfermería de Dorothy Johnson en contextos locales.
- Identificar las características normativas de las Directivas Anticipadas en contextos Locales.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° 078/2026.-

**Resolución N° CD-ORAN-243/2026.-**

- Valorar la importancia de aplicar el modelo de enfermería de Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas en equipos interdisciplinarios de salud.

**MODALIDAD:** Presencial 60 horas total, con la siguiente distribución:

- 40 horas presencial en espacio áulico (equivalente al 60% de horas)
- 20 horas (equivalente al 40% de horas), actividades virtuales asincrónicas a partir

Fecha de inicio y finalización: desde el viernes 16 de abril hasta el 26 de junio

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

- Modelo de sistema conductual de Dorothy Johnson: bases epistemológicas y filosóficas. Subsistemas de Filiación (o Afiliación), Dependencia, Ingestión, Eliminación, Sexual, Realización (o de Logro), y Agresividad / Protección.
- Directivas anticipadas, marcos normativos, características, definiciones, filosofías y aplicabilidad.
- Relación entre el Modelo Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas.
- Abordaje interdisciplinario de la salud, con aplicación del Modelo Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas en contextos locales.

**METODOLOGÍA DE DICTADO:**

El cursado se desarrollará en 10 encuentros presenciales áulicos con duración de 4 horas cada uno, así mismo tendrá actividades virtuales en el campus Moodle. Los encuentros serán distribuidos entre los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre del año 2026.

La modalidad con la cual se trabajará será clase magistral o clase expositiva en la cual el docente expondrá el tema propuesto empleando como recurso de apoyo educativo como ser un PowerPoint alusivo al tema. El relato del tema permitirá la transmisión de nuevos conocimientos como así también revisión de los que ya poseen los asistentes, lo que permitirá un intercambio dinámico y de retroalimentación.

Por otro lado, se emplea la modalidad taller, ante la cual el disertante posterior a una aproximación teórica, invitará a trabajar a los asistentes del curso, permitiendo la aplicación de lo aprendido en contexto áulico a fin de evaluar dudas y responderle oportunamente.

También, el docente del curso dejará consignas para cada próximo encuentro a fin de favorecer el autoaprendizaje mediante la lectura de textos referidos al contenido del curso, fomentando el trabajo asincrónico.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- Asistencia al 80% de las actividades planificadas.
- Desarrollo y aprobación de las actividades virtuales propuestas en el campus virtual Moodle.
- Presentación de un plan de trabajo grupal que incluya los contenidos desarrollados en el curso, para posible ejecución en ámbitos labores de los cursantes. El plan de trabajo incluirá: portada, introducción, justificación del problema a abordar, incorporación de contenidos del curso relacionados al tema elegido, estrategias a implementar, cronograma, evaluación, conclusión, bibliografía.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS:**

Los graduados que decidan tomar el curso podrán o no poseer conocimientos previos relacionados al modelo de enfermería de Dorothy Johnson y Directivas Anticipadas. Los conocimientos previos no serán un criterio o requisito excluyente en la inscripción.

**EQUIPO DOCENTE A CARGO DEL DICTADO**

- Dra. Angélica Farfán (UNSa)
- Dr. Enzo Goncalvez (UNSa)
- Dr. Guerrero Castañeda Fernando (México)
- Dr. Toledo Andrés (Córdoba)
- Dra. Isabel Beristain (México)
- Dr. Nicolás Castro (San Juan)
- Dr. Carlos Canova Barrios (Buenos Aires)
- Mg. Ceballos Josefa (UNSa)
- Esp. Flores Omar Gerardo (UNSa)



*[Handwritten signature]*



**DESTINATARIOS:**

- Profesionales graduados con títulos de grado de disciplinas relacionadas a salud: enfermería, psicología, medicina, kinesiología, nutrición, etc.
- Se admitirán en calidad de asistentes a estudiantes de carreras de grado, vinculadas a la salud, que cursen el último año de sus respectivas carreras.

**CARRERAS DE POSGRADO A LAS QUE ESTÁ DIRIGIDA LA PROPUESTA FORMATIVA SI CORRESPONDIERA.** No corresponde

**PRESUPUESTO Y ARANCELES (EN CASO QUE LOS HUBIERA).** Fuentes de financiamiento para llevar a cabo la propuesta formativa.

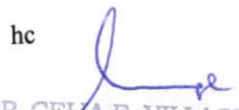
- Se solicitará la plataforma de zoom a la Facultad Regional Oran como así también el campus virtual Moodle.
- Se solicitará un espacio áulico en las instalaciones de la Facultad.
- La inscripción al curso será sin costo.

**BIBLIOGRAFÍA**

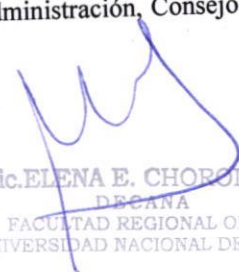
- Alligood, M. R. (2022). Modelos y teorías en enfermería (10.ª ed.). Elsevier. Capítulo: Dorothy Johnson.
- McEwen, M., & Wills, E. M. (2019). Bases teóricas de la enfermería (5.ª ed.). Wolters Kluwer. Capítulo: Modelo del sistema conductual.
- Fawcett, J. (2005). Conocimiento contemporáneo en enfermería: análisis y evaluación de modelos y teorías. F. A. Davis.
- Marriner-Tomey, A., & Alligood, M. R. (2011). Modelos y teorías en enfermería (7.ª ed.). Elsevier.
- Johnson, D. E. (1980/1990). El modelo del sistema conductual. En Riehl-Sisca, J. Modelos conceptuales para la práctica de enfermería. Appleton & Lange.
- Congreso de la Nación Argentina. (2009). Ley 26.529 de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.
- Congreso de la Nación Argentina. (2012). Ley 26.742 – Modificación de la Ley 26.529 (Muerte Digna).
- Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 12 y 13).
- Beauchamp, T. L., & Childress, J. F. (2019). Principios de ética biomédica (8.ª ed.). Oxford University Press.
- Gómez Sancho, M. (2013). Cuidados paliativos y atención al final de la vida. Arán
- Organización Mundial de la Salud. (2010). Marco para la acción en educación interprofesional y práctica colaborativa.
- Reeves, S., Lewin, S., Espin, S., & Zwarenstein, M. (2016). Trabajo en equipo interprofesional en salud y servicios sociales. Wiley-Blackwell.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2015). Guía para el abordaje integral de pacientes con enfermedades crónicas y cuidados paliativos.
- Organización Panamericana de la Salud. (2017). La colaboración interprofesional en salud.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a la Mgs. Silvestre Nanci de Fátima, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA